

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2159

Y E C L A

E D I C T O

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Yecla a 4 de abril de 1983.
El alcalde.

* Número 2141

L O R Q U I

A N U N C I O

En relación con la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de operaria de limpieza de escuelas y edificios y dependencias municipales mediante el sistema de concurso-oposición, se hace público lo siguiente:

1.º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 197, de 27 de agosto de 1980.

2.º Sorteo de los opositores: Efectuado el sorteo de los opositores, corresponde el número uno a doña María Dolores Guillén Gil, sucediéndole los demás aspirantes por orden alfabético de la inicial del primer apellido.

3.º Fecha, lugar y hora donde se celebrará la oposición: Se fija el día 12 de mayo de 1983 y hora de las 17,30, en la Casa Consistorial, para iniciar las pruebas del concurso-oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los opositores.

4.º El tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Matías García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento, y don

Joaquín Villa Faura, como suplente.

Vocales:

Don Julio Vizúete Gallego, como titular, y don Miguel F. García Ruiz, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Carmen Gallego Contreras, profesora de E.G.B., en representación del Profesorado Oficial.

Secretario: Don José Tomás Matencio García, secretario de la Corporación, y don José Sánchez Puche, administrativo de Administración General, como suplente.

Contra la composición del tribunal puede interponerse escrito de recusación en el plazo de 15 días hábiles.

Lorquí a 6 de abril de 1983.
El alcalde.

* Número 2158

Y E C L A

A N U N C I O

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1983, el proyecto de contrato de préstamo con Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: pesetas 43.500.000.

Finalidad: Financiar, en parte, el presupuesto de inversiones de 1983.

Plazo de amortización: Doce años.

Tipo de interés: 11 por 100 anual.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: La afectación de uno o varios recursos de liquidación directa por la Delegación de Hacienda en modo general.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el número dos del artículo 3 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Yecla a 4 de mayo de 1983.
El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 2140

M U R C I A

A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 30 de marzo del presente año, se aprobó el expediente que a continuación se especifica:

Imposición de contribuciones especiales por obras de calzada y aceras en las calles Sémola, Agüera, Joaquín Báguena, Transversal a Puerta de Orihuela, Marengo, Sardoy, Torreta, Rambla, Raimundo de los Reyes, Joaquín Costa, Puerta de Orihuela, Vara de Rey, Cigarral, fondo de saco entre calle Sémola y Obispo Frutos, plaza Sardoy y plaza Herradura, y de calzada, aceras y alcantarillado en las calles Herradura, Mortero, Santa Rosalía, Trinidad, Paco, Victorio, Madrid y plaza de Santa Eulalia.

El expediente y acuerdo adoptado se encuentran expuestos al público en la oficina del Negociado de Contribuciones Especiales, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, durante quince días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Murcia, 6 de abril de 1983.—El alcalde.